

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 20** *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Hallándose vacante en la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios funcionario de esta Universidad el puesto de trabajo cuyas características se especifican en el Anexo I a esta Resolución, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; de acuerdo con el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de octubre), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 14 de la Constitución española y el artículo 34 de la Directiva Comunitaria 2006/54/CCE, de 5 de julio, por la que se aplica el principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombre y mujer en asuntos de empleo y ocupación, ha resuelto anunciar su cobertura mediante el procedimiento de Libre Designación con arreglo a las siguientes

BASES

Primera

Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I para el desempeño del puesto que se detalla en el mismo, conforme a la legislación vigente.

Segunda

Las solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria se dirigirán al Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, y se presentarán en el Registro General de la misma, calle Einstein, número 3, 28049 (Madrid), o a través de las demás formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercera

A las citadas solicitudes, los aspirantes deberán acompañar su “curriculum vitae”, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, estudios y cursos realizados, conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel avanzado.

Cuarta

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, a 23 de mayo de 2019.—El Rector, PD (Resolución de 1 de marzo de 2019; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo de 2019), Teodoro Conde Minaya.

ANEXO I

CÓDIGO DEL PUESTO: 5007261

Unidad: Vicegerencia de Investigación y Desarrollo.

Subunidad: Servicio de Proyectos Europeos.

Denominación del puesto: Jefe/a de Servicio.

Funcionario/a subgrupo: A1/A2.

Cuerpo/escala:

- Escala Técnica Superior de Administración de la UAM.
- Escala de Gestión Administrativa de la UAM.
- Cualesquiera otros Cuerpos o Escalas.
- Ex11.

Nivel de Complemento de Destino: 26.

Complemento específico anual: 22.298,64 euros.

Jornada: Disponibilidad horaria.

Forma de provisión: Libre Designación.

Funciones

Gestión de los proyectos europeos de investigación en los que la UAM participa para fortalecer la actividad investigadora de carácter internacional.

Apoyo en la gestión y asesoramiento a los investigadores por medio, principalmente, de las siguientes acciones:

- Asesoramiento en materia de captación de financiación. Apoyo en la identificación y difusión de la información sobre iniciativas europeas para proyectos de investigación. Promoción de las capacidades científicas de los investigadores de la Universidad Autónoma de Madrid ante la comunidad investigadora española y europea.
- Información de los programas, convocatorias y normas de participación de las mismas. Apoyo en la gestión de solicitudes. Asesoramiento y colaboración en la preparación de propuestas.
- Seguimiento económico-administrativo de los proyectos concedidos. Auditoría y Justificación de proyectos.
- Promoción de la participación mediante la realización de jornadas de información y “networking”, material de divulgación y actuaciones de formación. Organización de jornadas informativas y de talleres formativos.
- Representación de la Universidad ante los gestores de los programas (CE, CDTI, MICINN).
- Gestión de equipo de trabajo.
- Apoyo a la dirección de investigación en los planteamientos estratégicos de la Investigación en la UAM.

Perfil

- Experiencia en la gestión de la investigación, en especial: planificación estratégica para el reforzamiento de la actividad investigadora, búsqueda de oportunidades de financiación de la investigación a nivel europeo e internacional, diseño de actividades de formación de investigadores para la solicitud y gestión de proyectos, asesoramiento para la solicitud de proyectos europeos e internacionales y justificación de dichos proyectos.
- Experiencia en la implantación y utilización de software vinculado a la gestión de la investigación.
- Experiencia en la gestión de recursos humanos.
- Nivel alto de inglés (C1).

(03/19.041/19)

